0 1 SEP 2023

Pecibido 08:08 Hs. PROYECTO DE COMUNICACIÓN 53231 c.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Realizar una actualización en el monto mensual presupuestario que recibe el Hospital SamCo de la localidad de Lanteri, y;
- b) Actualizar y efectivizar la carga del monto para combustible que se acredita en la tarjeta visa flota para la única ambulancia disponible en dicho efector de salud.

DIPUTADA PROVINCIAL MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hospital SAMCO de Lanteri, en la provincia de Santa Fe, atiende entre 70 y 80 personas por día, sólo en atención medica primaria. La zona de cobertura y derivación abarca más de 5 localidades del norte de la provincia como ser Las Garzas, Guadalupe Norte, Ingeniero Chanourdie, Tartagal hasta Arrollo Ceibal.

Bajo estas circunstancias actuales, es inadmisible que se le depositen solo 57.000 pesos mensualmente que es lo que tiene establecido como presupuesto.

Por otro lado, hemos tomado conocimiento que el importe en la visa flota asciende a la suma de 16 mil pesos y que no son recibidos de manera regular ni todos los meses.

Evidentemente el Hospital Samco de Lanteri no es ajeno a lo que sucede de manera generalizada en todos los centros de salud de la provincia que atraviesan una grave situación por la falta de recursos.

Como ya lo hemos mencionado en otros proyectos este efector sólo cuenta con un móvil ambulancia de alta complejidad para atender a más de 15 mil habitantes y cubrir las necesidades de más de las 5 localidades cercanas como centro de derivación del norte de la provincia.

Con un presupuesto de 57 mil pesos asignados que recibe de manera mensual debe soportar todos los gastos de funcionamiento con lo cual creemos y entendemos que frente a la situación económica por la que estamos atravesando es más que necesario que se garantice de manera inmediata una actualización conforme las necesidades y la realidad económica actual.

Por otro lado, entendemos que, con 16 mil pesos de carga en la tarjeta visa flota que insisto, no se hacen de manera regular ni todos los meses, no es suficiente para poder prestar el servicio de traslado y asistencia médica. Este importe debe ser actualizado y debe ser cargado de manera regular y mensual para poder efectuar la carga de combustible.

2023 — AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - https://www.diputadossantafe.gov.ar Pág. 2



Es completamente irresponsable pensar que con estos montos puede funcionar de manera eficiente y brindar los servicios correspondientes a toda la zona de cobertura.

Reiteramos la falta de recurso humano; de inversión e infraestructura en todos los centros de salud del norte de la provincia ponen en riesgo la salud y la vida de los pacientes que necesitan atención médica.

La demanda en la atención es cada vez mayor y la necesidad de contar con fondos, infraestructura y recurso humano nos insta a solicitar una solución urgente por parte del Ejecutivo.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA